



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.2. Notificaciones

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

##### **Servicio Territorial de Segovia**

*NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia, por la que se comunica la existencia de Resolución, relativa al expediente incoado a D. Mohamed Kasmi en materia Sanitaria. Expte.: S-40-2011-053.*

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar al interesado la existencia de Resolución relativa al expediente sancionador que se indica en el ANEXO.

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a su disposición en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en Segovia, Avda. Juan Carlos I, n.º 3 – C.P. 40001-SEGOVIA.

Así mismo se le comunica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio para contestar los hechos expuestos y aportar cuantas alegaciones, documentos e información estime oportuno, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.2 del Decreto 189/1994 de 25 de agosto. («B.O.C. y L.» de 2 de septiembre).

Segovia, 3 de agosto de 2011.

*El Delegado Territorial,*  
P.D. El Jefe del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social de Segovia  
(Resolución de 30/12/2005  
del Delegado Territorial de Segovia)  
Fdo.: FRANCISCO JAVIER COCO PASCUAL



ANEXO

<i>N.º Expediente</i>	<i>Denunciado</i>	<i>Domicilio</i>
S-40-2011-053	Mohamed Kasmi	MADRID